

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 13/25 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

### CONSIDERANDO:

El próximo vencimiento de la póliza de seguro automotor del Vehículo Oficial patente IJH097 Nissan X-Trail modelo año 2009, su renovación trimestral desde el 16/03/25 al 16/06/25 póliza 65.826.489 con la compañía La Segunda CLSG CUIT n° 30-50001770-4 a través del Productor/ Asesor Agencia Juan Jose Fells CUIT n° 20-13160284-8.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

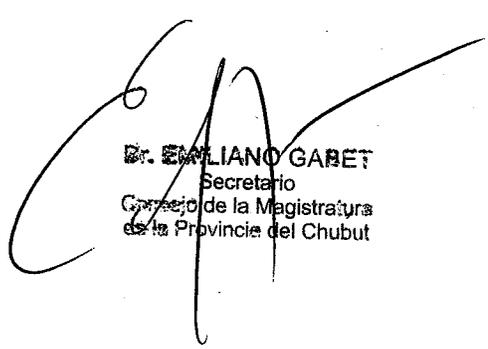
### RESUELVE:

1°) Autorizar la renovación trimestral del próximo vencimiento de la Póliza de Seguro automotor 65.826.489 del vehículo oficial patente IJH097, con la compañía La Segunda CLSG a través de la Agencia Productor/ Asesor Juan Jose Fells/ Cofre Maria Vanesa.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net CBU 0000003100076171305460, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 06 de Marzo de 2025

  
Dr. EMILIANO GABET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dr. Rafael LUCCHETTI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut